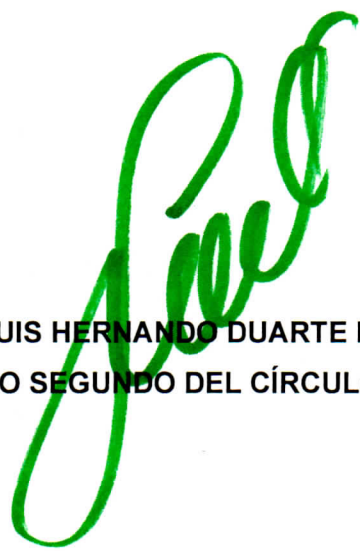


LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI BOYACA

E D I C T O

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI, DEPARTAMENTO DE BOYACA, E M P L A Z A por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia del señor **AUGUSTO FEDERICO BERNAL JIMENEZ**, quien falleció en Jenesano, el día quince (15) de abril de dos mil veintiséis (2026), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. **79.142.430**, siendo Jenesano-Boyacá lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante **ACTA NÚMERO VEINTISEIS (26)** del **SIETE (07)** de **SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la Emisora F.M. Andina Estéreo y/o F.M. Buenísima Estéreo, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordenarse su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.


LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ



Verbo 10-09-2026 Hora 7:24 PM

Dirección: Carrera 5ª N8 12 Parque Principal, Celular: 3115930518
segundaramiriqui@gmail.com